¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. **No. 7,491** **BUENOS AIRES, Jueves 9 de Noviembre de 1848.**

EL EDITOR.

El titulado *Comercio del Plata*, del 30 de Septiembre último, pretende redargüirnos con los siguientes paralogismos é insultos—

"Y la *Gaceta* (dice) para que jamas se diga que en un artículo suyo ha faltado la impostura, cuida mucho de estampar una bien grande y bien á la vista de todo el mundo. Asegura que el Sr. Presidente en su carta, trata de *criminal* al gobierno brasilero; cuando lo que hace es referir lo que dice contra aquel gobierno un periódico brasilero—la *Nueva Epoca*. ¡Y dése luego crédito á esa jente!

La del 23, entra en el empeño, dificil por cierto, de rebatir algo de lo dicho últimamente en la Cámara de Diputados del Brasil; empleando para ello el sabido sistema de las repeticiones, divagaciones y denegaciones de los hechos mas evidentes. Pero no es esto, sino otra cosa, lo que nos llama la atencion.

Al ocuparnos de los discursos de los diputados brasileros, tocamos el punto relativo al derecho de hacer clasificaciones de los gobiernos estraños; y con ese motivo, dijimos en nuestro número de 20 del actual lo siguiente: "Es tal el conocimiento que de Rosas tenemos, que no estrañariamos ciertamente que mañana ó otro dia aumentára los pretestos que está buscando y acumulando contra el Brasil, y que, al largo catálogo de protestas y reclamaciones pendientes, añadiera otra nueva, y responsabilizase al Brasil, por las doctrinas ó hechos que sus representantes, en calidad de tales, hayan vertido en estas discusiones."

He bien. Véase ahora lo que tres dias despues anunciaba este hombre en su *Gaceta* oficial: "El Sr. Ferraz, en sus tan groseras y falsas invectivas, ha hecho un atroz é inmerecido ultraje á la dignidad é independencia de la Confederacion, y al acrisolado honor de su Jefe Supremo, no menos que á su ilustre aliado el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe. Es justo, pues, y necesario que el gobierno argentino pida y obtenga del de S. M. I. la mas plena satisfaccion de semejante intolerable insulto, como de un atentado contra el derecho de jentes, y contra las obligaciones y usos de los pueblos civilizados. El gobierno imperial no debe negar esa satisfaccion por un ultraje tan enorme, tan inaudito y vil, que ha repugnado en el seno mismo de la Cámara brasilera y al Sr. Ministro de R. E. del imperio. El gobierno argentino debe haber sentido con sobrada razon el mas profundo desagrado; así como el pais, con grande irritacion, rechaza, muy resentido, ofensas tan gratuitas y procaces. Sabemos que nuestro gobierno ha dado las órdenes convenientes al ministro argentino en Rio Janeiro, conformes á lo que debe á la Confederacion, y al elevado carácter que esta le ha confiado; como por la parte igual que toma, y debe tomar, contra los bajos é irritantes insultos hechos á su aliado el gobierno legal oriental. Es de esperarse que el de S. M. I. dé una esplicacion honrosa, y no agrave, con una injusta negativa de ella, las reiteradas enormes ofensas por las que ni da ni promete debidas y necesarias satisfaccion y reparaciones. . . . . . Esa independencia en las deliberaciones de las Cámaras, no exime al representante de la nacion ante las potencias extrangeras del deber que le impone el derecho de jentes de dar esplicaciones y satisfaccion honrosa por cualesquiera insultos que un diputado infiera á las naciones amigas y á sus Jefes Supremos. La negativa de esas esplicaciones y satisfaccion, demostraria que el gobierno que las negase, adopta, como suyo propio, el insulto hecho por el diputado y su enorme responsabilidad.". . . .

Se ha realizado, pues, nuestro anuncio, aun que mas pronto de lo que imaginábamos. Rosas exije perentoriamente satisfaccion, reparacion y esplicacion de los insultos; en lo que suponemos no se limitarà á solo lo dicho por el Señor Ferraz, sino aun á lo de usurpador, falaz, ambicioso &a., que dijeron otros señores: y la exije tambien respecto de Oribe, tratado de macaco, ladron de ganados &a.: y hasta ha de pretender que esta singular personería, derivada de la alianza, *debe* ser reconocida por el Brasil: ¡cómo si aun que tal alianza existiese, y en ella se hubiese pactado que Rosas representaria á Oribe en lo exterior, pudiera ella imponer obligaciones á una tercera potencia!

Se le trató de degollador y asesino: y hay algo de ridículo en que se muestre tan quisquilloso por *su acrisolado honor*, el mismo que se vió tratado antes de *salteador*, y no dió respecto de Francia el paso que hoy da respecto del Brasil: el mismo que sin duda para desmentir aquel concepto, asesina espantosa y públicamente á Camila Ogorman, en cinta.

Pero al fin ¿qué exije ? Exije un imposible fisico y moral. Físico: porque las proposiciones—es un asesino y degollador, es un gobierno tiránico que solo subsiste porque degüella—no admiten esplicacion: bien claras é inequivocables son. Moral; porque en efecto ¿qué quiere que declare el gabinete brasilero ? ¿Dirá éste que no adopta aquellos conceptos ? Eso, que es lo único que quizás podrá pretenderse, ya lo ha hecho, como lo reconoce Rosas, quien añade que hasta por la Cámara fueron repugnados. ¿Dirá que ellos no son ofensivos, ó que no se profirieron con ánimo de ofender ? Eso sería hasta necio. ¿Dirá que el sentido de lo proferido por varios diputados es éste ú el otro, ó que estos hicieron mal ? Eso sería constituirse el Poder Ejecutivo de un pais constitucional en intérprete ante los poderes estraños, y en juzgador ó impugnador de oficio, y fuera de la Cámara, de lo dicho en ella por los diputados, en uso de su derecho, y en un debate ya cerrado.

El gabinete, pues, caso que no levante la voz y arroje bien lejos al ministro de Rosas, en vista de esa insolente exijencia, al menos se reducirá á contestar que ya se anticipó á decir lo que le competia, y que lo demas, es un imposible bajo todos aspectos Rosas, sin reconocer tal imposibilidad, declarará, como ya lo anuncia, que el gabinete ha adoptado como propios esos conceptos: se retirará su ministro y se seguirá el rompimiento.

A esto se encamina: y obsèrvese que él hace este anuncio precisamente al dia siguiente de haber declarado, súbitamente y con un motivo bien tonto, que los temores que el Brasil alimenta, son infundados é inspirados por la intervencion. Asi es en todo."

El *Comercio* aglomera, como acostumbra, sus imposturas sobre diferentes tópicos—

Pretende volver por el crédito y honor de su cómico Presidente D. Joaquin; y niega no solo que este trató de criminal al Gobierno Brasilero, en su carta á Anacleto Medina, sino que en nada depende de la intervencion Anglo-Francesa—Se necesita toda la burlesca impasibilidad del salvage unitario Alsina para sostener semejantes supercherias, con cínico desprecio de los hechos y de la explícita carta del nominal Presidente Suarez—Este no refirió simplemente los insultos de la *Nueva Epoca*, sino que los adoptó como suyos propios, creyendo que todo quedaría entre él y Medina—Y en cuanto á lo de independiente, que Alsina le reconoce con tanta liberalidad, quisieramos ver como sostendría, sin recursos, sin combatientes, sin elemento alguno Oriental, su simulacro de Gobierno, si los Franceses retirasen sus subsidios pecuniarios, su escuadra, y los extrangeros armados—Entonces se acabaría no solo la pretendida independencia de D. Joaquin, sino tambien la única representacion que tiene—Para colmo de su dependencia y degradacion no há mucho que desembarcaron en Montevideo cuatrocientos Franceses mas, para sostener la plaza; y el mismo *Comercio del Plata* no ha trepidado en anunciar ese nuevo atentado de la conquista Europea, como si fuese un hecho que abogara por el patriotismo é independencia del degradado y nominal Gobierno en Montevideo—

Se ocupa tambien Alsina de calificar, como quiere, la refutacion que hemos hecho de los discursos de los diputados Brasileros en las Cámaras—Dice que hemos empleado repeticiones, divagaciones, y denegaciones de los hechos mas evidentes—En cuanto á repeticiones, natural es, que, si nuestros enemigos repiten embustes confundidos, les repitamos las pruebas públicas dadas contra sus falsedades—Acerca de denegaciones de hechos evidentes, por nuestra parte, ni cita, ni podrá citar Alsina un solo caso—

Relativamente á la profecía que dice hizo y haberse cumplido, sobre que el Gobierno Argentino reclamaría del Brasilero, por los insultos hechos á la Confederacion y á su aliado el Gobierno Legal Oriental, nada hay mas impertinente que ese furor de profetizar—Bien sabia Alsina que al insulto era natural que siguiese un justo reclamo; y eso no es profetizar sino ofender el buen sentido y la paciencia del público, con insulsas comedias—Asi nadie dejaria de ser profeta—

Dejando esas vanidades del escritor de la intervencion, se verà que sostiene que el Gobierno de su patria no tiene derecho para reclamar y exigir satisfaccion, reparacion y explicacion de los insultos—Aunque se prescindiese de que esos insultos encierran falsedades procaces, y por lo tanto son aun mas graves, el mero hecho de proferirlos infiere enorme ofensa á la independencia y dignidad de una nacion, y es deber perfecto de todo Gobierno que le impone el Derecho de Gentes, dar satisfaccion por tales insultos—Acaba de reclamar el Embajador Ingles en Londres, y el Gobierno Frances de darle plena satisfaccion en un caso igual, aunque no tan grosero y grave como el de las invectivas de varios diputados Brasileros—La prueba no está lejos del conocimiento del ridículo y contradictorio editor del *Comercio*: se halla consignada en su propio papel, del que copiamos lo siguiente—

—"*Londres, Julio* 4—El *Monitor* publica un intergiversable testimonio á cerca de la lealtad de los procedimientos del gobierno ingles, calumniada por el Sr. Flocon ante la asamblea durante los dias de la insurreccion de Paris. Las insinuaciones dirigidas, en la tribuna de la Asamblea Nacional, contra un pais vecino, por uno de los miembros del último gobierno habiendo con entera justicia afectado al embajador de Inglaterra S. E. juzgó de su deber el protestar enérgicamente, por una nota dirigida al Ministro de Negocios Extrangeros, datada el 27, contra la posible aplicacion de aquellas palabras al pueblo ó gobierno ingles, cuya buena fé y caracter bastan por sí á responder á semejantes ataques. El Ministro de Negocios Extrangeros apreciando la noble susceptibilidad de Lord Normanby, contestó en los términos siguientes:

"El Ministro de Negocios Extrangeros á S. E. el Embajador de Inglaterra.

"Milord:—Mi opinion y la de mi gobierno, es, que el gobierno de S. M. la Reina es demasiado leal para haber contribuido con lo mas mínimo á escitar las tremendas escenas de Paris. No veo inconveniente alguno en que deis á esta declaracion, así como á vuestra propia nota, la publicidad que juzgueis oportuna. Celebraria que así lo hicieseis, suministrando por tal manera una nueva prueba de los recíprocos sentimientos de buena amistad que animan á entrambos gobiernos.

"Tengo el honor de ser, milord, vuestro mas atento servidor.—*Julio Bastide*."

[Del titulado "*Comercio del Plata*" de Montevideo, del 29 de Septiembre último.]

Por la misma Ley de las Naciones, el Gobierno Argentino es plenamente justificado para reclamar en favor de su aliado el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, sobre puntos que abrazan la defensa é intereses comunes; porque en toda alianza esto es un derecho perfecto que obliga á una tercera Potencia—Y, ademas de esto, el Gobierno Argentino, como garante de la independencia del Estado Oriental, no puede consentir que se insulten los derechos de soberanía é independencia de aquel Estado por el Brasil, que tambien ha garantido su independencia, tratándose de ficciones los derechos y autoridades nacionales, y de latrocinios sus actos de soberanía—

Alsina, cita el caso de los dicterios proferidos por Mr. Thiers en la Cámara de Diputados de Francia contra el General Rosas, diciendo que el Gobierno Argentino no reclamó entonces, y fingiendo igualdad de circunstancias—Pero el caso es enteramente distinto, por el estado de hostilidades en que se habia constituido la Francia—

Ademas, es otro paralogismo el que estampa Alsina cuando dice que sobre las ofensivas proposiciones de los Diputadados Brasileros, no cabe explicacion, pues que es claro su sentido—Por lo mismo que es claro, y tan falso como insultante es que reclama el Gobierno Argentino, para que el de S. M. I. declare que no acoge sino que desaprueba semejantes insultos—

Agrega Alsina que no puede exigirse del Gobierno Brasilero esa declaracion porque "ya lo ha hecho, como lo reconoce Rosas, quien añade que hasta por la Cámara fueron repugnados"—Nosotros, y no el Gobierno Argentino, dijimos que esos insultos hasta en la Cámara repugnaron, lo que es muy distinto de que fuesen repugnados por la Cámara, y que el Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio declaró que debia obstar á la continuacion de esos juicios sobre supremas autoridades extrangeras—Si despues de esto, el Gobierno Imperial rehusase al Argentino de oficio una declaracion satisfactoria, cuando el principio en que se funda el reclamo de ella no fué negado por el Ministro Brasilero de Relaciones Exteriores ante la Cámara, significaria claramente tal negativa el amparo y la acogida por el Gabinete de los insultos proferidos en las Cámaras—El Gobierno Argentino no ha pedido que el Poder que representa al Brasil en sus relaciones con las Potencias extrangeras se constituya en juez de residencia de los Diputados que profirieron los tan gratuitos como groseros insultos, sino que declare que no los hace suyos propios, que los desecha y repele—

De intento mezcla Alsina en estas cuestiones inter-

nacionales el caso de la ejecucion de Camila Ogorman, con necias y repugnantes falsedades, calificando de asesinato la última pena impuesta por un gobierno establecido y con amplios poderes para aplicarla á los crímenes subversivos de la sociedad y del Estado—Ya en otra ocasion el salvage unitario Alsina publicó un libelo declamando infamemente contra el General Rosas con motivo de aquel hecho que Alsina desnaturaliza y que referiremos aquí para confusion de los paralogismos y falsos accesorios con que lo ha presentado; pretendiendo hacer de un acto de justicia pública necesario para enfrenar el desórden social,y evitar numerosas víctimas, un pretendido caso de lesa-humanidad—

El 16 de Diciembre de 1847 el Cura de la Parroquia del Socorro Uladislao Gutierrez, que seguia una vida escandalosa y habia convertido la Iglesia del Señor y su sagrado Ministerio en sacrílegas profanaciones, abusando de la Religion, fugó de esta Ciudad en compañía de Camila O'Gorman, perdida para la sociedad y para su decente y honrada familia—Este escándalo inaudito en Buenos Aires, y de tan funesta influencia en las familias, en el Estado, y en el sacerdocio, fué noticiado al Gobierno por las autoridades Eclesiásticas y Civiles—Inmediatamente libró tanto en esta Provincia como á los Gobiernos de las demas de la Confederacion las órdenes correspondientes para la aprension de los dos criminales—Estos, disfrazados,estuvieron bañándose en el Rio de Lujan—En Santa Fé por medios fraudulentos y criminales sorprendieron á las autoridades; de igual modo procedieron en Entre-Rios; y pasaron á Corrientes—Allí vivieron públicamente en supuesta union matrimonial, y aun despues de haber sido descubiertos pretendieron sorprender á las autoridades con nuevos engaños y falsificaciones—Remitidos á la Provincia de Buenos Aires,y habiendo llegado al Campamento de los Santos Lugares en un estado de frenética excitacion y escándalo, el Exmo. Sr. Gobernador ordenó fuesen fusilados ambos criminales, despues de suministrárseles los auxilios espirituales de nuestra Sagrada Religion, que ellos al principio rehusaron—

Los crímenes cometidos por el Clérigo Gutierrez y por su cómplice Camila O'Gorman son castigados por las Leyes con pena Capital—En su caso ellos llegaron al colmo de la gravedad y del escándalo—El Gobierno, que los castigó, claramente tiene la facultad de hacerlo, procedió conforme á los principios de justicia, y ha tenido por objeto evitar con un escarmiento saludable nuevas víctimas,y que el desórden é inmoralidad en las familias, en el Sacerdocio, y en el Estado, cundan de un modo pernicioso y fatal—

¿Bajo qué pretexto, pues, puede clasificar el salvage unitario Alsina de asesinato y de crueldad este castigo impuesto á graves crímenes por autoridad pública competente, y con el fin de evitar mayores males con la repeticion de semejantes escándalos?—Aun sin saberse los diferentes hechos de engaño y falsificacion con que los criminales señalaron su carrera funesta por el territorio Argentino, su crímen fué calificado como merecia serlo—

El padre de Camila O'Gorman lo calificó "del acto mas atroz y nunca oido en el pais," en escrito á S. E. el Sr. Gobernador fecha 21 de Diciembre de 1847; el Señor Provisor, participando á S. E. en 18 del mismo mes y año el hecho ocurrido, lo clasificó de "suceso horrendo:" nuestro Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano, en nota del 24 del mismo lo calificó de "un procedimiento enorme y escandaloso"—Todos los Gobiernos de la Confederacion, contestando á la circular del Gobierno General, se pronunciaron debidamente en el propio sentido—

Los crímenes de engaño y falsificacion cometidos por los reos despues de su escandalosa fuga de Buenos Aires constan tambien de comunicaciones oficiales de los Exmos. Señores Gobernadores de las Provincias de Santa-Fé y Corrientes, y del sumario seguido en la villa de Goya por órden del Gobierno de Corrientes por el Juez de primera instancia asociado del Comandante de esa villa—Por dicho sumario consta tambien: 1.° que los dos reos obtuvieron pasaporte en Entre-Rios, en la ciudad del Paraná, el 1.° de Febrero último, bajo los supuestos nombres de "Máximo Brandier y su esposa Valentina", comerciante el primero y natural de Jujuy: que ante las autoridades de Goya declaró Uladislao Gutierrez ser comerciante, llamarse Máximo Brandier, y ser esposo de Valentina San: que iguales falsificaciones sostuvo su cómplice Camila O'Gorman: y que en la confesion se ratificaron los reos en las mismas ficciones—

De esta manera burlaron las leyes humanas, como habian violado las Divinas; y de crímen en crímen ofrecian solo á la sociedad, con el escándalo de sus delitos consumados, la triste perspectiva de otros en una interminable cadena, que el Gobierno cortó con un golpe saludable de justicia—

He ahí el caso que á sabiendas desnaturaliza torpemente el salvage unitario Alsina, hasta pretender figurar un acto de crueldad en una sentencia de autoridad pública, como si fuese posible atribuir al castigo de los crímenes el carácter de inhumanidad, y como si no se practicasen en todas las naciones civilizadas, ó no estuviesemos presenciando hoy mismo en toda la Europa culta, saludables escarmientos, que los Gobiernos adoptan para contener el desórden social y preservar al Estado de males sin cuento—No se trata de faltas, en que incurren nuestros semejantes, porque á ellas estamos sujetos, y nadie es perfecto, ó de delitos ordinarios, en que pueda mitigarse la severidad de la justicia, sin grande perjuicio del Estado y de la Religion, sin autorizar un desórden profundo y fatal, sino de crímenes graves y corrosivos, inauditos, respecto de los cuales la contemplacion viene á ser funesta á la sociedad, y la indulgencia una ofensa á aquellos grandes principios é intereses conservadores de las naciones; cuales son el respeto á las Leyes mas sagradas y á las autoridades supremas, la santidad del Ministerio Sacerdotal, y el buen órden de las familias: principios é intereses tan vitales que una vez minados por la falta de escarmientos saludables,solamente producirian ruina, desolacion y deshonra general—

Del "*Americano*" de Rio Janeiro transcribimos los interesantes artículos que siguen, sobre los asuntos del Plata—

"La Tribuna y el Rio de la Plata—

Bosquejo de la cuestion—

Dimos fin al análisis de los discursos habidos en la Cámara temporaria acerca de los negocios del Rio de la Plata—Creemos que la importante cuestion debatida en esta parte de la América ha sido puesta á toda luz y considerada por las faces que presenta; y sèanos lícito decir, que la causa del progreso, civilizacion y esencialmente Americana de los Gobiernos Legales del Plata ha sido victoriosa, y no sea esto en alabanza nuestra, que no lo merecemos, pues todo es debido à la verdad y justicia de esa causa—

Es nuestro propósito ahora que hemos concluido, echar una ojeada, aunque rápida sobre todo lo que ha sido dicho por nosotros y demostrado en la serie de artículos que consagramos á objeto de por sí tan importante: reuniremos todo, por decirlo así, en un conjunto fácil de tomar, en un cuadro que una sola mirada pueda abrazar—

Mas antes de todo, debemos al Sr. Rodriguez dos Santos, y al noble Ministro de Negocios Extrangeros, aplausos por la posicion que tomaron en ese debate, y que es mas propia para divisar la verdadera senda que debe seguir nuestra política, y tambien diremos que si omitimos examinar los discursos de los Sres. Moura, Magalhaes y Pedro Chaves, ha sido porque nada mas hicieron que repetir proposiciones ya contestadas por nosotros, y el bosquejo que de sucesos pasados hace este último Señor, nada mas es que una historia infiel y adulterada por una imaginacion Hoffmaniana—A todos esos sucesos enteramente faltos de verdad ¿què otra respuesta se puede dar que—es falso, falsísimo?—Y esa es la única que daremos; porque hechos de la mayor autenticidad que prueban el respeto del Gobierno Argentino para con la independencia del Estado Oriental, no han de ser por cierto desmentidos por sucesos sin realidad—

Entremos en nuestro objeto—

Presidia el Estado Oriental el distinguido ciudadano, General D. Manuel Oribe—Eran grandes los servicios que prestaba á su patria: una era de organizacion habia aparecido bajo los auspicios de una política sabia y justa, y todo anunciaba que la República del Uruguay seguiría sin tropiezo en la senda del progreso y del engrandecimiento; no se realizó esta esperanza porque habia en su seno un caudillo con todos los instintos de la anarquía y disolucion social—Este hombre era Fructuoso Rivera: no tenia, es verdad, fuerzas en la República que le ayudasen á fijar el negro estandarte de la anarquía sobre las ruinas de la sociedad: mas la suerte las trajo extrañas y con ellas venció—

Habia sido por ese tiempo repelido por el triunfo de las leyes en la Confederacion Argentina el bando unitario—Los hombres que componian esa faccion tuvieron que emigrar, y el Estado Oriental del Uruguay fué donde afluyó el mayor número—Allí la identidad de carácter, de índole, de sentimientos, unió esos hombres á Rivera: con estos auxiliares, y con el apoyo de las fuerzas navales Francesas, desavenidas con el Gobierno Oriental porque no se prestaba á inícuas exigencias de hostilidades contra la Confederacion Argentina á quien hostilizaban, dá el caudillo anarquista el grito de rebelion—Conviene, empero, decir, que muy pequeño fué el número de Orientales que siguió á Rivera: todo su ejèrcito estaba casi exclusivamente compuesto de Argentinos emigrados—La suerte de las armas le fué favorable, á punto de presntarse delante de la ciudad de Montevideo, asiento entonces del Gobierno Oriental—Mas su triunfo aun no estaba seguro, y para èl le fué necesario que las fuerzas navales Francesas imposibilitasen al Gobierno Legal de echar mano de los medios de represion que todavía poseia—El Presidente de la República D. Manuel Oribe dió, pues, su dimision violentado, y tuvoque abandonar el territorio nacional—Emigró para Buenos Aires, donde lo acompañaron los miembros del Cuerpo Legislativo, empleados civiles, militares é inmenso número de simples ciudadanos que tuvieron que huir para escapar à las garras de Rivera—

En posesion del Gobierno de la República este caudillo se vió obligado á satisfacer los compromisos que habia contraido con los unitarios y con los Franceses, declarando guerra à la Confederacion—Fué entonces que el Gobierno Argentino tuvo que correr á las armas en defensa propia, y las unió à las de los Defensores de la causa Legal del Estado vecino, cuyo Gefe, D. Manuel Oribe, habia protestado contra la violencia que le arrojara del mando supremo de la República del Uruguay—

Dos cuestiones, pues, se litigaban con las armas en la mano: la del Estado Oriental, y la de la República Argentina—La cuestion Argentina era de seguridad nacional contra la union de anarquistas Orientales y Argentinos—La cuestion Oriental, puede ser mirada bajo dos faces: cuestion enteramente social, esto es, de los principios constituyentes de toda sociedad contra los elementos y tendencias anàrquicas personalizadas en Rivera; y ademas de esto, defensa de las leyes conculcadas por la rebelion—

Negar á la Confederacion Argentina el derecho de ponerse en campo contra los que se atrevian á su seguridad, es una cosa fuera del sentido comun—Negar al General Oribe el derecho de reivindicar la autoridad de que violentado por extrangeros fué dimitido,es retrogradar á siglos bárbaros, es erigir en derecho el poder de la fuerza—Decir que en esta empresa no tiene el apoyo de la Nacion Oriental y suponerla suicida, es juzgar que quiera su completa disolucion, es finalmente, negar un hecho mas claro que la luz del medio dia—

Cuando los esfuerzos nacionales de las dos Repúblicas estaban próximos à obtener el deseado fin, la intervencion Anglo-Francesa, llamada por nuestro Gobierno, asomó en el Rio de la Plata, y la causa Europea substituyó á la de los rebeldes, que por decirlo así, habian desaparecido—

Dejemos de historiar las injusticias de esa intervencion, pasemos à examinar qué motivos, qué vistas impelieron á nuestro Gobierno á traer la intervencion Europea en negocios de paises Americanos y vecinos—Por mas vueltas que demos á la inteligencia, no podemos conocer cuales sean ellas: el pretexto fué la independencia del Estado Oriental que plugo á nuestro Gobierno figurar amenazada por la Confederacion—Semejante pretexto nunca tuvo visos de verdad; ademas de que, es contrariado por la evidencia de los hechos—

La historia de la alianza de los Gobiernos Legales del Plata, expuesta con veracidad, como lo hemos hecho, nada ofrece contra la independencia del Estado Oriental, y si la estudiamos en su último periodo, veremos que es en defensa de su independencia que ha hecho inmensos sacrificios la República Argentina—La intervencion Anglo-Francesa apoyando al Gobierno de Montevideo, Gobierno sin crédito, sin tropas del pais, sin nacionalidad, ocupando militarmente puntos de la República, invadiendo á mano armada sus rios interiores, es quien amenazaba la independencia Oriental—En cumplimiento de la Convencion Preliminar de paz con el Brasil, la Confederacion Argentina arrostra el poder de las dos Naciones mas poderosas del mundo; no sigue el ejemplo nuestro Gobierno, sordo á la voz del deber, ciego al reclamo de sus intereses, no quiere atender á que esa Convencion lo hace tambien fiador de la independencia del Uruguay, y que siendo el Gobierno del General Oribe de derecho y de hecho el Gobierno de la República, es él quien representa la independencia del Estado; y que sea cual fuere el pretexto de la intervencion, ó su fin verdadero, no puede dejar de ser contrario á la soberanía de las dos Repúblicas del Plata, principalmente respecto de la navegacion de sus rios interiores—Si el poder Europeo se acrecentase á las puertas del Brasil, si sucumbiese la independencia de los Estados vecinos, tendriamos infaliblemente el castigo de nuestros errores!—Por fortuna, los pueblos del Plata tienen bastante heroicidad, y los esforzados varones que están á su frente salvarán la independencia de sus paises: y conviene confesar que en este punto son ellos los que defienden nuestros intereses—

La alianza, como decimos, de los dos Gobiernos, nada ofrece de contrario à la independencia del Uruguay, asi los que suponen armado contra ella al Gobierno Argentino desconocen la fuerza de protestaciones solemnes ante el mundo entero, y de obligaciones contraidas en tratados con Naciones poderosas, y se ven obligados á falsificar los principios de su política, sostenidos por la Confederacion, suponiendo en el General Rosas el intento de constituir la República de todas las partes de que se componia el antiguo Vireinato de Buenos Ayres—

El Gobierno Argentino sostiene, y nadie puede contrariarlo con justicia, que el antiguo Vireinato de Buenos Ayres constituyó despues de la independencia la República Argentina, y que ninguna porcion del territorio puede ser independiente sin consentimiento nacional—

De esta doctrina no se puede sacar ninguna ilacion contra el Estado Oriental, cuya independencia fué legitimada por la Nacion de que era parte: en el mismo caso está Bolivia—

Justo, salvador de las nacionalidades Americanas es este principio, y si él no contraría la independencia del Uruguay, antes bien la confirma, no sucede lo mismo con el Paraguay—Esta Provincia hizo siempre parte de la Confederacion Argentina—Tratados solemnes, documentos públicos existen que lo prueban; ademas de que solo en 1843 exigió del Gobierno Argentino el del Paraguay su reconocimiento como Nacion independiente—Sostener que el Paraguay por su única voluntad (si es que en este caso es ella tal) debe tener su independencia, es establecer el absurdo de que un pacto cualquiera se quebranta al arbitrio de una de las partes—

Ademas de que, si el Gobierno Argentino tiene por especial deber mantener la integridad territorial, sería traidor á la Nacion si reconociese la independencia del Paraguay: ese reconocimiento es solo de la competencia de un Congreso Nacional: asi, acusar al Gobierno Argentino de su proceder, seria lo mismo que acusar á un ejército de no abandonar una plaza cuya defensa tiene por principal mision—

Mas se ha dicho que nuestros intereses exigian de nuestra política el sosten de la causa que Lopez proclama como Paraguaya—Mas ¿qué intereses son estos?—¿Interés de defensa?—Oh! que vergüenza!—Intereses comerciales, intereses políticos?—Decimos con sinceridad que nuestra razon no alcanza á concebirlos, y los que hablan de esos intereses no se dignan apuntarlos particularmente—Interés político en sostener el principio que invoca el Gobierno Argentino contra esa independencia, y que nosotros ya antes invocamos en favor de los derechos del Brasil á la Provincia Cisplatina, es el que tenemos en sumo grado—¿Con qué derecho nos opusimos à la independencia del Rio Grande? ¿con qué derecho nos opondremos à la independencia de cualquiera Provincia?—Con el mismo con que el Gobierno Argentino procede para con el Paraguay—

Hemos hecho un estudio muy prolijo de la política externa del Gobierno Argentino, y no sabemos un solo acto que no sea modelado por el deseo de mantener las relaciones de buena amistad con todas las Naciones; porque él conoce bien que la paz es el elemento necesario de prosperidad nacional—

Cuéntese el catálogo de ofensas dirijidas por la Confederacion al Brasil: examínense, y se verà la injusticia con que son llamados tales; y baste decir, que figuran en su mayor parte las reclamaciones y protestas que el Gobierno Argentino ha hecho contra nuestra política, que nadie de cierto ha de decir que ha sido amistosa!!!—Mas nótese el empeño del General Rosas en aprovechar una ocasion de establecer sus relaciones con el Imperio en el pié en que deben estar las de dos paises, que mútuamente se pueden auxiliar; nótese la satisfaccion que presenta en los cortos espacios de lucidez de nuestra política; y se desvanecerán esas acusaciones de odio que se le atribuyen—Odiarnos un Gobierno que ha hecho todo por establecer vínculos de amistad entre el suyo y nuestro país!—Qué ceguedad ò mala fé!—

La acusacion que en estos últimos tiempos se hace con mas insistencia contra el Gobierno Argentino, es de querer postergar la guerra del Plata—¿En qué se funda semejante acusacion?—¿En no querer ceder á las intimaciones hechas en nombre de los Gobiernos Ingles y Frances por Ouseley y Deffaudis?—¿En no ceder la soberanía de los Rios interiores de la República, como artificiosamente lo querian conseguir Lord Howden y Walewski?—¿En desconocer el carácter que á su arbitrio investian de mediadores aquellos que eran los únicos beligerantes contra las Naciones del Plata, como lo exigian Gore y Gros?—Finalmente, ¿en no doblar la cerviz al yugo extrangero?—He ahí lo que ha hecho el Gobierno Argentino: si eso es un crímen, que lo digan los que conocen el valor de la dignidad, independencia y soberanía de una Nacion—

En nuestro número próximo iremos publicando los documentos oficiales de la última negociacion, y por ellos se verá que no tiene visos de verdad lo que se ha dicho, sobre una órden impuesta por el General Rosas al Presidente Oribe—El proceder del Gobierno Argentino ha sido el mas noble, leal y previsor que es posible—Despues de esta publicacion habrá quien insista en afirmar el sometimiento del Presidente del Estado Oriental al Gobierno Argentino?—Veremos—

La independencia del Estado del Uruguay: la cuestion del Paraguay: proceder para con nosotros; negociaciones Europeas en el Plata: fueron los principales puntos que ofrecieron acusaciones contra el Gobierno Argentino—La injusticia de estas y de todas las demas, ya la demostramos en nuestros artículos anteriores: nuestro fin ha sido presentar la cuestion en compendio, y por eso solo hemos tocado estos puntos de mas bulto, y lo hemos hecho muy de lijero, pues no necesitaban ser tratados aquí despacio porque ya les hemos dado algun desarrollo"—

(Del "O *Americano*" de Rio Janeyro, fecha 23 de Septiembre último.)

Tenemos en nuestro poder *Gacetas Mercantiles* de Buenos Aires, en que están publicadas todas las piezas oficiales habidas en la última mision Europea—Leemos con atencion esa correspon-

dencia; y nos regocijamos sobremanera de hallar en ella, como esperamos, la mas completa confirmacion de todo cuanto hemos dicho acerca de esa mision—En nuestro primer número comenzamos á publicar esas piezas oficiales: por ellas verán nuestros lectores que á pesar de lo que dice *alguno* que se dá á conocer como Representante de una Nacion, y que nada mas aparece que el eco de injurias contra su patria y contra el generoso aliado de esta, el Gobierno Argentino, la oposicion à la paz no partió sino de los poderes interventores, ademas de los embarazos puestos á ella por esos hombres que en la ciudad de Montevideo se escudan con el título de Gobierno de la República Oriental—

Pero antes que demos principio á esa publicacion, vamos desde ahora á ofrecer al público la nota del Gobierno Argentino de 15 de Julio, en respuesta á la que le dirigieron en 8 de Junio los Ministros Europeos—

El constante proceder del Gobierno Argentino, su política, clara y evidentemente muestra en todos sus actos el mas religioso respeto por la independencia del Estado Oriental: independencia que no solo ha respetado, sino que tambien ha hecho sacrificios por mantenerla ilesa—Hemos puesto á toda luz esta verdad: desde que escribimos ha sido este un punto que hemos tratado multiplicadas veces, y lo hemos hecho presentando gran número de hechos conocidos y que á la mas refinada mala fé no es dado adulterar—

Hoy volveremos á la independencia del Uruguay—No haremos mencion de esos hechos, y con la nota que abajo transcribimos, en la mano, nos dirigimos á esos que ciegos á la verdad muestran todavia recelos, no sabemos si concienzosos, de ataques del Gobierno Argentino contra esa independencia, y les preguntaremos—¿Es posible una declaracion mas explícita, mas perentoria, con mas energia de la verdad, que esa que hace el Gobierno de la Confederacion acerca no solo de su respeto á esa independencia, sino tambien de su firme propósito de continuar en mantenerla á todo trance y contra todos los enemigos de ella,y contra la Francia y la Inglaterra?—¿Cabe en las fuerzas humanas una fianza mas valiosa?—Sres., no cerremos los ojos á la luz de la verdad: no es esta una cuestion de mero capricho, es una cosa que nosotros los Brasileros debemos juzgar sin pasion,y con el deseo de conocer la verdad: de ella depende la política del Imperio: si esta fuere justa, enérgica y prudente, abrirá magníficos destinos á nuestro pais: lo colocará en la posicion que le compete en la comunidad Americana—Valoren, pues, nuestros estadistas con juicio despreocupado los negocios del Plata; que se les patentizará clara la senda por donde solo podemos marchar á la mayor grandeza; y siendo nuestra influencia de paz la auxiliadora de las nacionalidades Americanas, podremos ser la primera Nacion de América—

[Del "O *Americano*" de Rio Janeyro, fecha 23 de Septiembre último]—

Revista de Periódicos Americanos.

AVISO OFICIAL.

El Señor D. Cipriano Coronel Zegarra ha sido reconocido por S. G. el Ministro de Relaciones Exteriores en su carácter de Encargado de Negocios del Perú cerca del Gobierno de la República.

Paz Agosto 12 *de* 1848.

A. S. G. el Ministro de Estado en el Depacho del Interior y Relaciones Exteriores.

Terminado el objeto de la Comision Conductora de los restos mortales del Jeneralísimo de las armas peruanas D. Agustin Gamarra, me cabe la honra de dar cuenta à V. G. del resultado, con la acta orijinal y discursos pronunciados en la ceremonia de la entrega que se hizo en el pueblo de Yunguyo.

El dia 27 del mes anterior, fué recibida en las inmediaciones de dicho pueblo la Comision de la República por la del Perú, á la cual se presentaron asociados los S. S. el Benemérito Prefecto del departamento de Puno, el Sr. Provisor y Vicario Jeneral, y demas empleados é individuos expresados en el acta celebrada al dia siguiente, quedando entre tanto depositada la urna cineraria en uno de los templos de aquella poblacion.

A las once de la mañana del dia 28 se verificó la entrega de ella despues de precedidas las formalidades referidas en el acta que acto continuo se celebrò; y concluida la ceremonia con la funcion relijiosa, en la cual se pronunció tambien otro discurso elocuente por uno de los Eclesiásticos concurrentes de la República del Perú, tuvieron lugar las explendidas y elegantes mesas de once y comida que se sirvieron, en las cuales brindaron el Prefecto D. Manuel Mariano Basagoitia, el Sr. Jeneral Pezet, los Señores Vocales Dr. D. Pascual Castillo, Dr. D Juan Manuel Polar y todos los demas empleados civiles, militares y eclesiásticos, manifestando de un modo franco y cordial los mas expresivos votos por la paz y prosperidad de ambas Repúblicas y las mas altas consideraciones de amistad y estimacion por el actual Gobierno de Bolivia, y todos los individuos de la comision de ella. Fueron contestados por cada uno de ellos en los propios términos, expresando los mismos sentimientos à nombre del Gobierno de la República, de los bolivianos todos y la gratitud particular de los individuos de la Comision, por las distinguidas pruebas de aprecio con que habia sido tratada desde que pisò el territorio peruano.

Faltaria á un deber de justicia si dejase de poner tambien en conocimiento de S. E. el presidente de la República, que los Señores Coroneles Rosendi, Cisneros, Benavente, Guachalla y Peñaloza, han correspondido dignamente á la confianza con que han sido honrados, acreditando en todos los actos públicos y privados que tuvieron lugar en el pueblo de Yunguyo y el de Copacabana, en donde fueron recibidos y agasajados por algunos de los empleados peruanos y particulares que vinieron acompañando al Sr. Jeneral Pezet, el mas laudable patriotismo, adhesion al actual Gobierno de la República, y simpatias cordiales por el del Perú y amistad muy sincera por todos los Señores de la Comision de aquella República.

Me es muy grato expresarlo á V. G. y con esta ocasion reiterarle los sentimientos de mi profundo respeto y distinguida consideracion.

Dios guarde á V. G.

Tomas Baldivieso.

En el pueblo de Yunguyo distrito de la Provincia de Chucuyto, del departamento de Puno de la República del Perú, à las once del dia viernes ventiocho del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho, aniversario de la independencia peruana, reunido en sesion preparatoria los Señores de la Comision de esta República, Presidente Jeneral de Brigada Don Juan Antonio Pezet, y Vocales de las Cortes Superiores de Arequipa y el Cuzco Doctores Don Pascual Castillo, y Don Juan Manuel Polar; y los Señores de la comision de la República de Bolivia, Presidente Dr. Dn. Tomas Baldivieso, Vocal de la Corte Superior de Justicia de la ciudad de la Paz,Canónigo Gobernador Eclesiástico Dr. Dn.Juan de la Cruz Cisneros, Prebendado Dr. Dn. Manuel Fernandez Guachalla, Coronel de caballeria Don José Rosendi, y jueces de primera instancia Doctores Dn. Juan de la Cruz Benavente, y Don José Anselmo Peñaloza, despues de canjeados los documentos auténticos que acreditan su mision, y teniendo á la vista los decretos supremos de ambas repúblicas relativos á la entrega y recepcion de los restos mortales del Jeneralismo Presidente Don Agustin Gamarra, se ecsigió por la Comision Peruana los credenciales que manifestasen, que dichos restos, eran realmente los del finado jeneralísimo Presidente y habiéndose espuesto por los Señores de la comision de Bolivia, que no se traian los documentos de la identidad solicitada, por no haberse producido en Bolivia, á consecuencia de la notoriedad con que eran conocidos por el modo con que fueron sepultados y exhumados, espresaron ademas que el Señor Peñaloza hizo la exhumacion como Gobernador que fué de la provincia de Pacages, y conducídolos en depósito á la Santa Iglesia Catedral de la Paz, donde fueron recibidos por el Señor Cisneros como Gobernador Eclesiástico, hallándose presente á la recepcion el Señor Guachalla como uno de los miembros del Cabildo. Que el espresado Señor Gobernador Eclesiàstico, entregó los mencionados restos al Sr. Ministro Baldivieso, como á Presidente de la comision; y que habiéndose acordado por el Supremo Gobierno de Bolivia que sean individuos de ella todos los Señores espresados, su esposicion era el mas auténtico credencial que podia ofrecerse á la República del Perú, junto con los mismos restos que inspeccionados por un facultativo, ofrecerian la realidad de sus asertos. Aceptada esta esposicion por los Señores de la comision del Perú, se dirijieron todos al templo de la Asuncion, donde se hallaba depositada la urna funeral; y con presencia de los Señores Prefecto del Departamento Don Manuel Mariano Basagoitia, del Provisor y Vicario Jeneral Dr. Dn. Narciso Laguna, el Sr. Senador Dn. Pedro Calvo, Señores Diputados Don Mariano Corrales Melgar, Don Miguel Garces, Don Blas Gonzalez, y el Dr. Dn. Francisco Molina los jueces de primera instancia de esta provincia, y la de Huancane Doctores Dn. Andres Miranda, y Don Juan de la Cruz Lizárraga, Ajente Fiscal Dr. Dn. Santiago Urrutia, Vice-Cónsul del Perú residente en la Paz, Don Teodoro Zeballos, el Sub Prefecto Don José María Costas, los empleados de la capital del Departamento, Gobernadores, Jueces de Paz, muchos vecinos notables, y una numeresa concurrencia, el Señor Presidente de la comision de Bolivia, pronunció el discurso que se leerá à continuacion, y concluyó entregando dos llaves de la urna al de la comision del Perú. En seguida el Sr. comisionado Dr. Benavente pronunció el discurso que tambien se agrega; y habiendo contestado el Señor Presidente de la comision del Perú el discurso que asimismo va adjunto, y otro que dirijió al público; el Sr. Dr. Polar abrió la urna, y estraidos los restos que contenia fueron reconocidos y ecsaminados por el cirujano mayor de Ejército Dr. Dn. Juan Manuel Tribiño, el cual espuso á ambas comisiones que el craneo, dos huesos femures, dos idem innominados, dos tibias, dos peronees, dos radios, dos cúbitos, una escapula del lado derecho, la izquierda fracturada, seis vértebras dorsales, doce costillas, y tres fracturadas, con los demas restos que se hallan pulverizados, componen un solo esqueleto de hombre: que segun los indicios que presenta dicho craneo creia firmemente era el del Jeneralísimo Presidente Don Agustin Gamarra, no solo por sus conocimientos facultativos, sí tambien por el recuerdo que hacia de su fisonomía, en lo cual convinieron muchos de los Señores presentes. Concluido este acto y depositada la urna en el Catafalco preparado al efecto, á donde la condujeron los Tenientes Coroneles D. Manuel Saavedra, Don Mariano Macedo, D. Manuel Antonio Cono, y Don Mariano Aguirre, terminó la entrega firmando esta acta por duplicado para constancia los Señores de ambas comisiones, que pasaron en seguida á la funcion relijiosa y honores fúnebres que tuvieron lugar—Juan Antonio Pezet—Pascual del Castillo—Juan Manuel Polar—Tomas Baldivieso—Juan de la Cruz Cisneros—Manuel Fernandez Guachalla—Josè Rosendi—J. de la Cruz Benavente—J. Anselmo Peñaloza.

Discurso del Presidente de la Comision de Bolivia Don Tomas Baldivieso.

Señor General=

> El tiempo trae consigo la justicia: deja pasar la tormenta, y vé crear los laureles. Hist. de Napoleon.

He aqui la idea que vino á consolar á la culta Francia del sentimiento público, que produjo en ella la pérdida del hombre estraordinario, cuyas azañas llegaron á transformar los destinos de la vieja Europa. Esta misma es tambien la que hoy nos reune en la celebridad de esta ceremonia fúnebre, cuyo objeto es tributar à los restos mortales de un ilustre campeon de la libertad americana, el homenaje que la piedad relijiosa ha practicado en todos tiempos, y la civilizacion del siglo diez y nueve prescribe como el primero de la humanidad.

Disipadas las funestas impresiones de la guerra fratricida que mas de una vez á anublado el explendor del Sol de Ayacucho, cuyos rayos vivificadores hicieron aparecer en el nuevo Emisferio dos Naciones Jemelas por su ecsistencia política y por sus instituciones fundamentales, la hija predilecta del inmortal Bolivar se congratula con la solemnidad de este acto, que consignará en las pájinas de su historia un testimonio clàsico de la justicia que el tiempo ha tributado siempre á la memoria de los hombres eminentes, que por su valor heróico, ó por sus servicios distinguidos son dignos del respeto y veneracion de los pueblos desde la mas remota antiguedad hasta nuestros dias.

Pasó la horrible tormenta de recuerdos melancólicos que el Jenio del mal atrajo sobre el horizonte risueño de dos Repúblicas ligadas por simpatías naturales y políticas; y hoy vuelven á reaparecer en su afortunado suelo lozanos los laurales que otro tiempo supieron sus hijos recojer á la par, en unos mismos campos de gloria y honor. Lucharon en ellos con igual denuedo y esforzado ardor contra el Leon de Iberia, para quebrantar las garras de la esclavitud de tres centurias, y hacen su dicha comun á la sombra benéfica del árbol de la Libertad, encopado con el riego fecundo de millares de víctimas. Este destíno señalado por el dedo de la Providencia, no ha podido dejar jamas de cumplirse.

Esta urna funeraria, de cuya entrega es encargada la comision á que tengo el honor de pertenecer, contiene, Señor Jeneral, el depósito mas precioso para vuestra Patria. Encierra las cenizas venerandas del Jeneralísimo de sus armas Don Agustin Gamarra. Desgaciadas aberraciones de política, que nuestros propios opresores nos han legado en patrimonio, han hecho conservarlas en tierra estraña como el Trofeo del orgullo militar,y como el monumento de visicitudes deshonrosas para la causa de nuestra emancipacion comun. La aurora venturosa del dia 17 de Diciembre último los pulverizó con el estrêpito de la espléndida victoria de los principios y de la razon; y el Gobierno de mi patria os restituye hoy ese depósito estimable, como el Emblema de la Paz y Amistad que desea se cultiven entre los hijos del Perú y de Bolivia.

Aceptadle, Señor, para que las Reliquias de un soldado esclarecido de la Independencia Americana descancen para siempre en la tumba eterna que vosotros le levanteis al lado de la cuna en donde vió la luz primera, único don capaz de consolar á sus manes en el postrer destino de la humanidad. Plegue al cielo que alli sea el ejemplo del patriotismo peruano, que estimule á su posteridad à la práctica de las virtudes republicanas; y que esta pompa fúnebre sea tambien aquí el Símbolo de la foza májica que, en la profundidad de las aguas del majestuoso Titicaca, oculte para siempre las contradicciones que la han precedido. Que nosotros al repasar la estencion de aquellas, llevemos á nuestros compatriotas la seguridad de que jamas será violado el Sepulcro en que las dejamos olvidadas; y por fin que la historia de esta misma solemnidad ofrezca à nuestros hombres de estado el recuerdo del último é inescusable término de los mortales. *Mors omnia solvit.*

Tomas Baldivieso.

Alocucion del Sr. J. de la Cruz Benavente, individuo de la Comision Boliviana.

Señor Presidente y Caballeros de la Comision Peruana.

Me siento altamente satisfecho, al tener la palabra como individuo de la Comision Boliviana, encargada del honroso deber de poner en vuestras manos, los venerables restos del Jeneralísimo de las armas de vuestra Nacion, D. Agustin Gamarra.

La República de Bolivia, animada de los fraternales sentimientos que debe á la Ilustre Nacion Peruana, y de la justa y merecida estimacion que tributa á su Gobierno; ha esperado con impaciente decision la llegada de este dia, para acreditaros, y hacer ver al mundo, que si supo cumplir los sagrados deberes del *Honor Nacional*, sabe tambien llenar los preceptos de la caballería.

Hay un dia relativamente feliz para la historia de un pueblo, y desconsolante para las pájinas de la historia de otro; pero partiendo esto solo del éxito de una batalla, no olvidemos, Señores, que en el siglo diez y nueve, el canto de la victoria no basta para designar los antecedentes del pueblo vencedor; ni el jemido de la derrota, para escribir la deshonra del pueblo vencido.

Los antecedentes que no desconoceis, señores, y que yo no quisiera recordar, dejaron en Bolivia los mortales restos de vuestro Presidente y Jeneralísimo. Y el pueblo Boliviano, grande para salvarse; grande fué tambien para considerar los despojos del que *dejó de ser*, desde que perdiò la actualidad de ofenderle.

Sin embargo, si un momento de frenesí en la vida de los pueblos despues de la victoria, dejó en suspenso los preceptos de la civilizacion: recordad, Señores, que pasadas aquellas influencias ha visto la Nacion Peruana apresurarse al pueblo Boliviano y á su Gobierno, para satisfacerla; le ha visto conducir estos restos, en depósito, á una Iglesia Catedral, donde resonó el sublime *de profundis* en obsequio de su memoria.

Y vosotros ¡ venerandos despojos, de un valiente de la Independencia Americana!, sabed: que la desgracia en la concepcion de un proyecto: y la desgracia tambien, consiguiente á él, al ejecutarle, no os privan de los gloriosos antecedentes del que empuñó el acero, para salvar al Nuevo Mundo. La Nacion Boliviana, es altamente jenerosa para que pudiera escribir vuestra mengua, por una *Debilidad* que fue el destino, de vuestro Adios terreno.... Y sabed, repito, que desde que cooperasteis á sellar la Independencia el recuerdo de Ayacucho, os hace dignos de la estimacion americana, y de las pájinas de la historia. Hallad en el suelo que os vió nacer, ¡ venerables restos del Presidente y Jeneralísimo de las Armas Peruanas! tan lijero el polvo que os cubra como deseamos los Bolivianos, haya sido el que os cubrió hasta este instante.

Y vosotros distinguidos caballeros de la Ilustre Nacion Peruana, recordad: que la Nacion Francesa, solicitó y recibió sin desden, los restos mortales del primer capitan del siglo; del *Hombre Potencia*, vencido en Waterloo. Así, pues, espero no considereis descortez alguno de mis recuerdos. Los cálculos fallidos en la Diplomacia y en la Política, solo sirven de leccion. Y la historia nos enseña: que las disenciones del *pasado*, son jeneralmente para las Naciones, la base de donde parten su avenimiento para el *presente*, y la prosperidad de su porvenir. Porque asi acontezca entre las Repúblicas del Perú y de Bolivia, son mis votos.

He concluido, Señores.

J. de la Cruz Benavente.

Contestacion que el Benemérito Sr. Jeneral de Brigada D. Juan Antonio Pezet, Presidente de la comision cineraria, dió á los SS. que componen la de la República Boliviana.

Señores.=

Encargados por nuestro Gobierno, nobles hijos de Bolivia, de recibir de vuestras manos las reliquias que dejó la muerte de nuestro antiguo Jefe y Presidente—igualmente lo estamos de tributar gracias á vuestra nacion y Gobierno. La pompa fúnebre que aquí nos reune, los amargos recuerdos que renueva, la memoria del que honramos no solo nosotros sus conciudadanos y amigos, sino tambien vosotros que fuisteis sus enemigos, la guerra de que fué víctima, la paz que ecsiste ahora tras los peligros que poco hà amenazaron nuestra concordia, y que despues la han afirmado;—son una leccion saludable de profunda moral política que conviene al bien estar comun—que jamas sea olvidada.

En la paz y calma que han seguido á los anteriores peligros, y que hará mas estable y duradera el dia de hoy, la acerba y sagrada dàdiva que nos ofreceis del que fue nuestro y perdimos, haciéndose vuestro despojo y trofeo,—nos concilia mas intimamente á vuestra patria, y nos estimula á loarla—proclámandola digna del siglo, de su cultura y benevolencia.

No son solo los triunfos por los que se prospera. Bien lo acredita cuanto os aconteció desde Ingavi hasta poco há. Vosotros lo habeis esperimentado, y no hay para que repetirlo. La providencia protectora de dos naciones hermanas, os inspirò la cordura y sabiduría de arrojar del poder al enemigo de la paz y elevar una administracion que la guardára y consolidara. Vuestros brazos abatieron ántes la columna y despojan ahora el sepulcro. No habeis querido conservar lo que nos ofendió, y podia ser obstáculo á nuestra futura amistad.

¡Sean, pues, fecundos en bien estos principios! ¡Encaminen á reparar tantos males y destruccion,—tanta sangre que sin fruto se derramò! ¿Qué queda de aquella guerra?—Nosotros contemplamos en pesar profundo los restos que nos devolveis de nuestro antiguo Jefe.

El no quiso volver vencido al suelo patrio! Quiso allí dormir el largo sueño del sepulcro! Alli resolvió seguir á los que á su vista habian perecido y se apresuró à anticiparse á los que seguian pereciendo. Allí en tumba solitaria, cautivo vuestro para siempre se asoció á los prisioneros que hicisteis, mas no para volver con ellos. Allí queda su sangre que no podeis devolvernos.

Respetadla,hijos de Bolivia:—es la sangre de un guerrero de la Independencia, del que con Bolivar y Sucre asistió á Junin y Ayacucho, del que alli la ofreció tambien para fecundar el nacimiento de las dos naciones, de la vuestra y de la nuestra. Vuestro ser político como el nuestro, es fruto de su peligro y consagracion de entonces.

No combatió ciertamente por libertar los pueblos solo hasta el Desaguadero. Mucho mas allà del suelo que regó con su sangre se estiende el territorio, entonces sometido que contribuyó á libertar. Cuando paseis, pues, sobre su solitario sepulcro, no digais:—aqui sucumbió el Presidente del Perú, nuestro enemigo,—porque no lo fué en realidad. No quiso ni se propuso humillaros, ó robaros la independencia, ò someteros al influjo del Perú. Quiso solo preservaros del restablecimiento de un caudillo, que fuisteis los primeros en derrocar. Fué su designio impedir que una reaccion maléfica destruyera vuestra obra y seguridad, y renovara los peligros del Perú.

Cuando recordeis su nombre ó veais el campo en que sucumbió, asociadle bolivianos, al recuerdo de Sucre, de Bolivar y de la victoria de Ayacucho.

Recordad como vuestro todo nombre ilustrado en Ayacucho. No nos dejeis apropriar con vuestra esclusion lo que fue ennoblecido por la guerra de la independencia, y nos era en ese tiempo comun. Estas ilustres reliquias que nos devolveis, vuestras son: son de vuestros libertadores. La justicia que en esto hagais en nada deslustrará el brillo de vuestra civilizacion.

Decid á vuestro Gobierno que el nuestro y el Perú le tributan su gratitud, y nosotros al entrar en nuestra Capital, proclamaremos que sois tanto mas merecedores de ella cuanto que sabeis hermanar tan noblemente la justicia con la benevolencia.

Juan Antonio Pezet.

Huesos=polvo=nada=He ahi lo que la providencia lega al hombre del hombre. ¿Que es la ecsitencia? Arcano impenetrable á ciencia humana. Nada es lo que del hombre le queda al hombre, si pasó su morada sobre la tierra sin hacer el bien,—si vivió sin enseñar lo que supo—y sin hacer servicio alguno á su patria=Todo entonces muere con él, y su nombre envuelto en la obscuridad, no se oye mas allá del último dia. No sucede esto con los jenios que la providencia señala para bien de la especie humana. Ellos legan á sus compatriotas sus virtudes y los bienes que nos hacen; à sus dicípulos su saber; y á su patria la memoria de sus heróicos servicios=Gamarra: tu has hecho innumerables bienes: multitud de familias te recuerdan con agradecimiento: vivirás eternamente en su memoria pues recibieren de ti el consuelo, que no pueden olvidar sin ingratitud. Tu enseñaste en esta parte de

la América el arte de la guerra, y no hay un veterano en el Perú à quien no hubieseis dado lecciones de hacerla. No fueron solo militares tus conocimientos: lucisteis como financista, y el curso de los acontecimientos te formó profundo político. Por último, tu entre otros fundasteis la independencia de este suelo: tu le disteis dias de gloria en los campos de batalla: tu restaurasteis sus leyes; y tu Republicano por sistema, fuisteis custodio de sus principios y alguna vez su víctima. Cumplisteis pues tu mision en la tierra, con tu poder, con tu saber y tu patriotismo.—¡ Manes ilustres de César, Alejandro, Napoleon y Bolivar! ¡Cuanto no envidiareis la muerte de Gamarra! Ella es la del Jeneral,—la del valiente—la del héroe: animando á sus legiones=intrépido,—sereno= soberbio y audaz en el combate,—espiró por la patria y su alma subió á los Cielos.

Estrechemos amigos estos fragmentos del que fue—Yo el último de los soldados que formó, lleno de conmocion,=los toco;—y felicito á la nacion, á vosotros y á mi mismo, porque no los oprime ya la tierra estranjera.

Enemigos políticos de Gamarra: el dia del sepulcro es el de la reconciliacion:—Considerad este aparato fúnebre:—recordad solo los servicios del héroe,—olvidad los estravíos del hombre: contemplad su muerte,—y tornareis sus amigos.

JUAN ANTONIO PEZET.

(Del *Boliviano* de Sucre, fecha 23 de Agosto último)—

PAZ ENTRE EL PERU Y BOLIVIA.

¡Qué alhagüeña es la idea que encierra el epígrafe de este pequeño artículo! Y á la verdad que no importa otra cosa la aprobacion que nuestro Congreso extraordinario ha prestado al tratado concluido en Arequipa entre los Plenipotenciarios de ambas Repúblicas el año pasado. En sesion de 31 del anterior manifestó su conveniencia el Ministro de Relaciones Esteriores en un largo cuanto brillante discurso, que deseamos ansiosamente su publicacion en el Redactor para trascribirlo á nuestras columnas. En los dias posteriores ha sido examinada aquella estipulacion artículo por artículo, y como descanza sobre la recíproca utilidad de las partes contratantes no podia menos de ser aceptada. Tan feliz resultado satisfará la espectacion de ambos Estados, y afianzando las relaciones amigables alejará, y ojalá, anonade para siempre, esa actitud hostil en que Bolivia y el Perú se han mantenido sin mas motivo verdadero que *tanto mas ó cuanto menos*: es preciso decirlo y confesarlo aunque sea bochornoso, que las disensiones que han puesto las armas en las manos de los hijos de una y otra República no han tenido otro pretesto que los intereses comerciales. El actual tratado fruto de la civilizacion fijará de un modo estable la *paz entre el Perú y Bolivia.*

(Del *Boliviano* de Sucre, fecha 2 de Septiembre último.)

¡ VIVA LA CONFEDEFERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

Cuenta de la Tesorería General del Mièrcoles 8 de Noviembre de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1¼	Contribucion cobrada. Año de 1848.	
25,000	4	21	1,762 4	»	»
15.000	»	»	1,057 4	»	»
8,000	»	»	564	»	»
1,000	»	»	70 4	»	»
500	»	»	35 2	»	»
1,500	8	4	183 6	»	3
51,000			3,673 4		3

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 7	2,589,199 ½	198 1¼	5,378,505 1	1,986	2,671,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	23,201 6	......	87,724 3				
Letras vencidas y cobradas	60,835 5						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	3						
	2,673,239 3½	198 1¼	5,466,229 4	1,986	2,671,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					51,000		
Premio id. id.	3,673 4						
Letras vencidas y cobradas			60,835 5				
A D Juan B. Richaud por sables de caballeria	7,256 2						
A D. Manuel y D. Cirilo Martinez, por carne y forrage para el Cuartel de la Convalecencia en Junio	210						
A los mismos por id. id en Julio	217						
A los mismos por id. id. en Agosto	217						
A los mismos por id. id. en Setiembre	210						
A D. Nicolas Nivariel por recomposicion de cañones	1,250						
Al mismo por tuercas de bronce para husillos de punteria	546						
Al mismo por recomposicion de un cañon	250						
Al abastecedor D. Juan Pablo Alegre, por carne y verdura para la Ayudantía del Riachuelo y Lanchon Manuelita	1,860						
Existencia	2,657,549 5½	198 1¼	5,405,393 7	1,986	2,620,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,673,239 3½	198 1¼	5,466,229 4	1,986	2,671,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 8 de Noviembre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer.... De comisos y multas		1,802 1¼		
Existencia de ayer.... Del Estado	53,523 5	......	......	119 7½
Entrada		......	87,724 3	
Salida	19,086 6			
Puerto	3,109 4			
Contribucion	1,005 1			
Comiso		26		
	76,725	1,828 1¼	87,724 3	119 7½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	23,201 3	......	87,724 3	
Existencia	53,523 5	1,828 1¼	......	119 7½
	76,725	1,828 1¼	87,724 3	119 7½

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1848—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE

ADUANA.

á Juan G. Martinez.
379 barricas azucar, 17 bolsas café, 17 idem arroz.

á Nobrega.
184 barricas azucar, 5 bolsas arroz, 3 canastas tocino.

á Luis Winter.
2 cajones papel de cartas,

á Bailey y Hermanos.
12 barrica tisa, 150 idem cerveza.

á Zumaran y Tresceras.
98 pipas, 18 medias, 7 cuartas vino tinto, 1 pipa aguardiente, 7 medias id., 100 botijuelas aceite, 75 balas papel estraza, 22 idem blanco, 14 sacos avellanas, 645 piezas terralla.

á Henrique Ochoa y Ca.
81 pipas vino tinto, 7 idem aguardiente.

a Carlos J. Geltthin
2 cajones vasos ordinadiuarios, 1 id campanillas, 1 idem vidrios gruesos para ventanas.

Corti, Francischelly, calle la Merced.
276 cabos alquitranados 91 atados estopa.

Jovita Jorge.
136 barricas azucar.

á Eduardo Freyer.
103 pipas vino tinto, 13 id. aguardiente, 200 garrafones idem, 3 cuarterolas aceite, 200 ristras ajos, 24 sacos avellanas, 50 docenas escobas, 45 resmas papel estraza, 60 cajones té perla.

a S. Soriano.
7 cajones barajas, 1 idem guitarras.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.
1 barrica visagras de fierro, 1 idem azuelas, 2 idem cadenas, 1 idem argollas de fierro, 1 idem cacerolas 1 id frenos, 10 medias pipas coñac, 20 fardos papel de imprenta.

Llavallol é hijos.
73 petacones tabaco.

á Manuel A. Ramos.
9 cajones tabaco americano.

á Thomas Rowae,
194 bordalesas vino, 196 cajones id.

á Estevan Ramos.
530 tercios yerba.

a S. San Miguel
89 cajas té.

á Soneyra.
135 petacones tabaco.

Jacobo Klique, Santa Rosa 68.
25 cajones vidrios,

á Jacinto Caprile.
160 balas papel, 2 cajas quesos, 18 fardos piola, 60 bolsas fariña.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha n.º 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.º El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.º El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.º La pequeñez del tamaño:

4.º El precio de la subscripcion.

Esas observaciones estan bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden a nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado, y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir un *real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fueradel texto.

La segunda parte se compondra de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado,

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el numero de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periodico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volumenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por conseguiente los subscriptores del *Correo* recibiran 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el numero de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interes, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya perdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en poder del Comisario de la seccion 2.ª una niña como de cuatro años, que dice llamarse Estefania, y que la madre es Nicolasa Engolca; la cual puede ocurrir a dicha Comisaria. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1848.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida el alumbrado, aseo de las calles, y demas disposiciones de Policía; el Comisario D. Francisco Cámara, y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas, y D. Juan Coronado. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848.

Moreno.

Ama de leche.

Hay una en la calle Venezuela No. 60, buena y de una leche bien sana. Solo recibirá alguna criatura oculta; la persona que quiera ocuparla ocurra a dicha casa que hallara a la interesada, dando a la vez las mejores garantias. n9—3ª

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

FOR SALE

The Captain's interest, being one quarter of the American Circus, now performing here; also his interest in the ship. An excellent opportunity for a Person who wishes a lucrative business and fond of traveling, or a person in ill health.

Satisfactory reasons given for selling out. The purchaser, if capable, can command the ship. Apply to Captain Benedict, 107 calle Perú. n6 3c

Ama de Leche.

Se necesita una en la calle de Santa Clara [antes Potosi] núm. 135, que sea sana y pueda dar recomendaciones de su conducta. n9 3ª

Se vende.

En la calle Cordova junto al numero 224, un sitio compuesto de 21 y media varas de frente, y fondo completo, con varios arboles frutales, cercado de pared á la calle, con un porton nuevo; el que se interese al lado vive su dueño.

OTRO.

En San Isidro se vende una casita de ladrillo, techo de paja, en un cuarto de tierra, fondo completo, cercado de pared todo el frente de la calle. En la calle Cerrito No 24 darán razon. n9—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Manuel Mancilla, se cita, llama, y emplaza, a las personas, que se consideren, herederos ó acreedores, á los bienes del finado D. José Grimaldi, comparescan dentro del término de 30 dias de la fecha, á deducir sus derechos. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1848.

Luis Lopez.
(Escribano Público)
n9—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

La Defensa No. 14.

El Lunes 13 del corriente á las 11 de la mañana, se remaran á quien mas diere, los siguientes muebles:

2 sofaes de caoba forrados en crin, 1 ropero, 1 escritorio grande como para casa de comercio, 2 pares mesas de arrimo, 1 cómoda, relojes de sobremesa 2 cajas cameras de caoba para sala, 2 2 idem medianas, marquesas, mesas y bancos, tres mesas redondas de caoba para sala, 2 costureros, algunos escritorios portátiles, 2 estufas, 1 espejo grande de marco dorado, lavatorios, 24 sillas de esterilla y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una casa situada en la calle de Cangallo al lado del No. 490, con 25 varas de frente y 70 de fonda, tiene 6 piezas en buen estado y demas oficinas es aparente para barraca: las personas que se interesen por ella, se servirán ocurrir á verla con anticipacion al dia del remate.

POR FEDERICO SILVA.

Calle del Perú No. 12.

Comestibles y bebidas.

El Martes 14 del corriente a las 11 de la mañana, se han de vender al mejor precio, un surtido de comestibles y bebidas y en lotes, cuyo pormenor es como sigue:

Azucar, yerba paraguya y paraguaya, corchos ó tapones para botellas, tabaco negro, aceyte en cascos y botijas, vino, caña, aguardiente, aniz, ginebra en frasqueras y damajuanas, café fresco en grano, fósforos de cera y otras clases, algunos canastos loza, ladrillos para limpiar cubiertos, pasas de uva de Mendoza, idem moscatel, orejones y descarosados, mani, cigarros paraguayos y del pais, vino de priorato embotellado venido expresamente, pimenton, papel de estraza chico y mediano, ademas de otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien pertenezca, se ha de vender al mejor precio, una factura que consiste de:

Tercios yerba paraguaya, sobornales id paraguai, tercios id id rollos tabaco negro superior, bolsas fariña, resmas papel blanco, barricas harina, frasqueras ginebra en botellas de cristal y barro, barricas azucar blanca de Santos, id arroz de Brasil, petacas tabaco paraguayo, tercerolas caña de la Habana, id aceite de 20 grados, barricas azucar blanca de pernambuco, id arroz de la carolina, tercerola caña del Brasil, damajuanas aniz, resmas papel de estraza, pipas agrió superior cajones pasas de uvas de Mendoza, gruesas cuerdas chilenas, morteros de piedra, hilo de acarreto, decenas cucharas de fierro, id espumaderas, cavillas de madera, gruesas de cuerdas romanas, docenas bordonas, cajon licores, resmas papel de ba anza, cajones cohetes de la India, gruesas botellas de lata, docenas naipes finos, gruesas cucharas de fierro, barricas azucar terciada, cajon de vino de Bardeos, vidriera grande casi nueva.

Una partida de sal gruesa, que se venderá por carros, puesta en casas de los compradores.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la Comisaría de la 4.ª Seccion, calle Santiago del Estero No. 78, un chinito como de 7 años que se ha encontrado perdido; el que se considere con derecho á él, puede ocurrir á dicha Comisaría, que justificando, le sera entregado. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en este Departamento un caballo ensillado con apero completo; el que ha sido encontrado la noche anterior. La persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir, que justificando su propiedad, le sera entregado. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

La persona á quien pertenezca un niño de tres años de edad, que se ha encontrado perdido, ocurra al Comisario de la 3.ª Seccion, D. Estevan Ojeda, quien lo entregará. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1848.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla se hace saber al Publico que el dia ocho del entrante Noviembre se ha de rematar una Casa perteneciente á la testamentaria de D. Martin Freire, sita en la calle Santa Fe, Cuartel N.º 31, tasada en la cantidad de veinte y tres mil quinientos sesenta y cinco pesos tres reales, cuyo remate se hará en quien mas diere á dinero de contado bajo las Galerias de la Casa de Justicia. Los que se interesen en su compra podrán instruirse de sus pormenores en la Oficina del que suscribe. Buenos Aires Octubre 31 de 1848.

Agrelo.
n4 3p

AVISO.

Se vende un mostrador y un armazon de pulperia, en el No. 103, calle de Charcas, en el mismo No. encontrarán con quien tratar. o29—6p

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecanico aplicado á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2.ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adiciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la librería de la Independencia, calle Representantes No. 60.

INTERESANTE.

En la casa calle Defensa No 253 (antes Reconquista) estará á venta el Jueves 9 del corriente una tropilla de superiores caballos de varios colores, podrán verse en la dicha casa desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde; advirtiendo que se vende toda, ó en lotes al gusto de los compradores. n6 3c

Aviso.

Habiéndose estraviado una letra de 2,500 pesos con aceptacion de Doña Francisca Nieto de Lopes, se previene que ya se han tomado todas las medidas necesarias para hacer inútil su cobro. La persona que la hallare se servirá entregarla en la calle de Maipú No. 8. s 8—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Casa quinta.

Se vende una en la calle Tucuman, de los fondos de la fábrica de armas cinco cuadras para afuera, formando esquina, con terreno de setenta y una vara por las dos calles, con tres piezas de azotea, y dos empesadas á levantar, un pozo de rica agua con pileta toda poblada de arboles frutales como son naranjos dulces, peros, granados, un hermoso parral, duraznos de todas clases, pelones, pabias, nísperos del japon, olivos, muchos rosales, y otra infinidad que seria largo detallar; por su hermosa localidad y vista agradará á los interesados en su compra. Para verla en la misma quinta y para tratar, en la calle Santa Rosa No. 78. n6 8p

Se alquila,

Una casa con 8 piezas, en la calle de Maypu No. 251; el que se interese puede ocurrir á la calle del Parque N. 76, que hallarán con quien tratar. n6 3s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles, y demas disposiciones de Policía, e Comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento D. Carlos Eyzaga, y D. Juan Madera. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1848.

Moreno.

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN—